

**EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA**

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución de

15.11.2005 en la que se acuerda la Resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causas 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68 de 24 de julio.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular Alegaciones contra la Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
JA-0977	Linares (Jaén)	44899	C/ Tirso de Molina, 10- 7.ºC	Solana Olmos Amadora.
JA-0977	Linares (Jaén)	44964	C/ Tirso de Molina, 6- 9.ºA	García Camacho Ana M.ª
JA-0977	Linares (Jaén)	44970	C/ Tirso de Molina, 2- 6.º C	García Recuerda Diego.
JA-0977	Linares (Jaén)	44896	C/ Tirso de Molina, 10- 4.ºC	Palomares Rivas Carmen
JA-0977	Linares (Jaén)	44993	C/ Tirso de Molina, 2- 2.ºA	Relova Barba Angel.
JA-0977	Linares (Jaén)	45024	C/ Jorge Manrique, 7-3.ºB	Fernández Fortuna Aurelio.
JA-0977	Linares (Jaén)	45016	C/ Jorge Manrique, 5-1.ºB	García Mendoza Salvador.
JA-0977	Linares (Jaén)	44900	C/ Tirso de Molina, 10-8.ºC	Caso de Toro Antonio.
JA-0977	Linares (Jaén)	44905	C/ Tirso de Molina, 10-4.ºD	Fernández Pardo Juan.
JA-0937	Linares (Jaén)	30554	C/ Blasco Ibáñez, 4-7.ºC	Rguez. Guerrero Diego.
JA-0937	Linares (Jaén)	30652	C/ Blasco Ibáñez, 6-9.ºA	García Cuevas M.ª. Dolores.
JA-0937	Linares (Jaén)	30656	C/ Blasco Ibáñez, 6-9.ºC	Rodríguez Sosa Rafael.
JA-0928	Génave (Jaén)	43198	C/ Las Eras, 13	Martínez López Juan Luis.
JA-0935	Cazalilla (Jaén)	43400	C/ San Blas, 15	Mateos Gallego Manuela.
JA-0960	Bailén (Jaén)	30201	C/ Angel Ganivet, 20	Padilla Martín Joaquín.
JA-0960	Bailén (Jaén)	30214	C/ San Fernando, 21	Cuadrado Moya Francisco.
JA-0960	Bailén (Jaén)	30240	C/ San Luis, 23	Peral Castro Vicente.

Sevilla, 5 de diciembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luiz Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO por el que se notifica a Manuel Molina García, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-05/28 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública HU-7026 Finca 76.233 sita en C/ Antonia Quijano, bloque 1-3.º D en Huelva.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Manuel Molina García, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Manuel Molina García, DAD-HU-05/28, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-7026, finca 76.233, sita en C/Antonia Quijano, bloque 1- 3.º D se ha dictado propuesta de resolución de 7.12.2005 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual

y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Causas 6 y 1 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luiz Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO por el que se notifica a Concepción Serrano Raigón, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-05/28 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública HU-7026 Finca 76.233 sita en C/ Antonia Quijano, bloque 1-3.º D en Huelva.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Concepción Serrano Raigón, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Concepción Serrano Raigón, DAD-HU-05/28, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-7026, finca 76.233, sita en C/Antonia Quijano, bloque 1- 3.º D se ha dictado propuesta de Resolución de

7.12.2005 en la que se le imputa una causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupación de la vivienda sin título legal para ello. Causa 2.ª del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente Anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luiz Ibarra Sánchez.

---

*(Continúa en el fascículo 2 de 2)*